27/09/2019

La Oficina Anticorrupción publicó su primer informe de "Integridad y buen Gobierno de Entidades Deportivas"

El relevamiento comenzó en abril y se tomó como muestra a 56 Confederaciones y Federaciones deportivas a nivel nacional



La Oficina Anticorrupción (OA) publicó su primer informe sobre *Integridad y Buen Gobierno de Entidades Deportivas*. El relevamiento comenzó en abril de 2019 y tomó como muestra a 56 Confederaciones y Federaciones deportivas a nivel nacional.

Los resultados fueron presentados en el marco de la Primera Conferencia Internacional sobre "Integridad y Buen Gobierno de Entidades Deportivas", en conjunto con la Agencia de Deporte Nacional (ADN) y el Ente Nacional de Alto Rendimiento (Enard), con el apoyo de la Embajada de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Buenos Aires.

El arreglo de partidos y las apuestas pusieron al sector deportes en una categoría de alto riesgo dentro de la corrupción y las prácticas irregulares a nivel mundial. Lideres del G20 y de la Asamblea de Países Miembros de la Convención de la ONU pusieron como uno de los desafíos más importantes la implementación de políticas de Buen Gobierno en las entidades deportivas.

¿Qué es un Buen Gobierno en entidades deportivas? No existe una única definición. Más allá de los diferentes matices en las definiciones, el concepto de gobierno de una institución puede ser explicado como el sistema mediante el cual se dirigen y gestionan las organizaciones.

El denominado **Buen Gobierno** implica, además, el establecimiento de procesos lo suficientemente sólidos y exhaustivos como para garantizar que no sólo se puedan alcanzar esos objetivos, sino que se alcancen de manera eficaz y transparente.

"Necesitamos **asegurar una mayor transparencia**, integridad y buena gobernanza en las organizaciones deportivas", afirmó Elizabeth Green, vice embajadora británica. "Argentina y Reino Unido trabajamos juntos en la ONU, el G20, y también en **la Iniciativa Internacional contra la corrupción en el deporte**, algo que surgió luego de la Cumbre Anticorrupción en Londres en 2016, agregó la funcionaria.

Principios del Buen Gobierno en Entidades Deportivas

Transparencia y rendimiento de cuentas

Este punto se divide en tres componentes bien establecidos: 1) visión, misión y estrategia; 2) procesos electorales trasparentes y 3) una transparencia activa.

Con respecto al primer punto, el informe establece que definir la **visión, misión y estrategia** dentro de una entidad deportiva

permite que los miembros y los terceros puedan identificar el rumbo de la entidad y es una condición esencial. **El dato es que solo el 21% publica su visión, misión y/o estrategia en las entidades deportivas.**

La selección y el nombramiento de las autoridades de la entidad deportiva debe ser resultado de un **proceso transparente, abierto y ampliamente publicitado.** Deben llevarse adelante elecciones regulares, previstas bajo reglas claras. Como parte de dichas reglas se debe establecer un mandato definido y una reelección limitada. En este punto, **ninguna entidad publica información sobre las elecciones de autoridades.**

La **transparencia activa** es ampliamente considerada como un elemento central del Buen Gobierno en las entidades deportivas. En este punto se incluye desde el estatuto del club y el manejo de la economía hasta el conocimiento de los políticos que manejan la conducción de la entidad.

En cuanto a las **reglas de divulgación** que permiten transparentar la gestión, el informe afirmó que el **78,5% tiene una pagina web, el 12,5% tiene una sola red social y el 8,9 % no tiene ninguna plataforma en la web.**

Con relación a los órganos de gobierno, el **62,5% publica los datos de las máximas autoridades y solo el 7,1% publica el organigrama**. En la misma línea, se sugiere identificar en la web todas las **instituciones afiliadas** a la organización. **Esto lo realiza solo el 48,2%.**

En cuanto a las normas internas de las organizaciones, surge que solo el **30,3% publica su estatuto.** Por otro lado, queda en evidencia que sólo el **3,5% publica las actas del Consejo Directivo**, instancia decisoria fundamental en la gestión de una entidad deportiva. **Y sólo el 1,78% publica su informe de gestión.**

Con respecto a **la información económica, ninguna entidad incluye en su página web una sección específica con dicha información. Sólo el 5,3% brinda información parcial o desactualizada sobre la gestión de los recursos de la entidad.**

Integridad y cumplimiento

El informe destaca que n**inguna entidad cuenta con un código de ética o políticas de integridad** , ni tampoco existe una oficina de ética, canal de denuncias internas o alguien responsable de la integridad en una entidad deportiva.

A su vez, **sólo el 1,7 % publica información en un canal de denuncias con el reporte de irregularidades** . Estos aspectos resultan esenciales a fin de promover políticas de integridad y prevención sobre la corrupción al interior de las entidades deportivas.

Fuente: Clarín

https://www.clarin.com/deportes/oficina-anticorrupcion-publico-primer-informe-integridad-buen-gobierno-entidades-deportivas-_0_PYUHCCZ.html